

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-CDNAT-2012-371**

Salta, 29 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.115/11

**VISTO:**

El artículo 3° de la R-CDNAT-2012-142 por la cual se remitiera a la Dra. María Cristina Moya la recusación que - en su contra - elevara la Geól. María del Carmen Visich, a los fines de que no integre la Comisión Asesora que deberá intervenir en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la Práctica Geológica I de la carrera de Geología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Cristina Moya efectúa su descargo a fs. 60 de estas actuaciones;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 61, aconseja se remitan estos actuados a Asesoría Jurídica de la Universidad, a los fines de que informe respecto a la recusación en contra de la Dra. María Cristina Moya, suscripta por la Geól. María del Carmen Visich;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 21 de agosto de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Solicitar a Asesoría Jurídica de la Universidad, tenga a bien informar respecto de la recusación que - en contra de la Dra. María Cristina Moya - elevara la Geól. María del Carmen Visich (fs. 54); indicándose que a fs. 60 obra el descargo producido por la Dra. Moya.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada una de las docentes aquí mencionadas, a la Escuela de Geología, a Dpto. Docencia para conocimiento y siga a Asesoría Jurídica de la Universidad, a los fines expresados en el artículo anterior.

  
ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. ALFREDO LUIS CASTILLO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES